

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.000,00 €.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 28 de abril de 2006.

b) Contratista: Ingenieros Proyectistas Extremeños, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 96.668,85 €.

#### 6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 28 de abril de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

---

**RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Acondicionamiento de la ctra. EX-325 de la EX-110 a la EX-303 por Villar del Rey. Tramo: Villar del Rey - EX-303. Modificado n.º 1”.**

Para la ejecución de la obra “Acondicionamiento de la Ctra. EX-325 de la EX-110 a la EX-303 por Villar del Rey. Tramo: Villar del Rey-EX-303. Modificado n.º 1”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Practicada Información Pública por Resolución fecha 29 de marzo de 2004, con fecha 22 de agosto de 2005, se ha aprobado un

proyecto Modificado, por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web: [www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html](http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html)

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 28 de abril de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

## RELACION DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 2

MODIFICADO N° 1

EXPEDIENTE: OBR2004002 EX-325, DE LA EX-303 A VILLAR DEL REY

TÉRMINO MUNICIPAL: 615500 VILLAR DEL REY (BADAJOZ)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
44/0	0	U1	BEJARANO SANCHEZ, JOSE ALBARRAJENA 3 06192 VILLAR DEL REY BADAJOZ	13	TOT	Zonas urbanas		
45/0	0	SR2	PRUDENCIO DOBLADO, MANUELA GUARDIA CIVIL I 06192 VILLAR DEL REY BADAJOZ	29	TOT	Zonas urbanas	PARED PIEDRA SECA 2ª	22,00
46/0	0	SR3	GARCIA GRAGERA, LUCIANO COMENDADOR I 06192 VILLAR DEL REY BADAJOZ	63	SER	Zonas urbanas		

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Fletamento de aeronaves con destino a la prevención y lucha contra incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 0632121CA009.*

## 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 0632121CA009.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- Descripción del objeto: Fletamento de aeronaves con destino a la prevención y lucha contra incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Lote: No hay lotes.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 1 de abril de 2006.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 5.844.230,00 euros, I.V.A. incluido.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 2 de mayo de 2006.
- Contratista: Helicópteros del Suroeste, S.A.
- Importe de adjudicación: 5.800.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 3 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03 D.O.E. n.º 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.